MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 65-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y cinco del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, virtual-plataforma Microsoft Teams.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Eduardo Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.

Invitados

José Leonardo Sánchez Hernández	Viceministros, Viceministerio de Planificación.
María Fernanda Durán López	Directora de la Dirección de Planificación Institucional
Lourdes Sáurez Barboza	Directora, Dirección de Infraestructura Educativa.
Ana Patricia Mora Céspedes	Colaboradora, Dirección de Planificación Institucional.
Gabriela Ramírez Camacho	Colaboradora, Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Aprobar el Acta Ordinaria número 61-2024.
3. Presentación del Macroproceso: Gestión de solicitudes de Infraestructura Educativa (Infraestructura, Bienes inmuebles y mobiliario), a cargo del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.
4. Modificar el acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-SG-442-62-2024, referente a la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035, a cargo de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.
5. Informe de Comisiones.
   5.1 Comisión de Planes y Programas.
   5.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
6. Correspondencia.
7. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Bienvenidos a la sesión ordinaria sesenta y cinco del veinte veinticuatro, hoy jueves veintiuno de noviembre del veinte veinticuatro. Como primer punto tenemos la discusión y aprobación del orden del día. Tenemos que aprobar el acta ordinaria número sesenta y uno del veinte veinticuatro. Luego tenemos la presentación del Macroproceso: Gestión de solicitudes de infraestructura educativa, esto se refiere a infraestructura, bienes inmuebles e inmobiliario a cargo del viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional. Esta propuesta se ampara en la Ley número trece sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, Ley de Creación del Consejo Superior de Educación y la Ley tres ocho uno cuatro nueve MEP del catorce de enero del dos mil catorce, Ley Reforma Integral del Reglamento del Consejo Superior de Educación, donde dice el artículo ocho "El Consejo Superior deberá aprobar la Política de Infraestructura Educativa." Luego tenemos como otro punto la modificación del acuerdo del Consejo Superior AC-CSE-44-62-2024 número referente a la Política de Planificación Estratégica Integral del Sistema Educativo a cargo de la Secretaría. ¿Aquí lo que se quiere es?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Aclarar en el acuerdo cuatro cuarenta y dos en lugar de decir "Leyes y Reglamentos", es "Planes y Programas".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más es una corrección.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De un acuerdo.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Al revés don Rodolfo, me parece.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que, ¿políticas van a dónde?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Políticas van a Planes y Programas, no Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más una corrección. Informe de Comisiones, no tenemos el día de hoy. Es solo en correspondencia hay una invitación. Y luego en asuntos varios, nuestro Secretario va a presentar…

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Una aclaración.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una aclaración, sí, con respecto al Plan de Formación Profesional del IDP, ya que teníamos una confusión de si debiera o no debería estar en el Consejo, esa aclaración la vamos a hacer como puntos varios. Si no hay otro puntos varios, pido que levantemos la mano para aprobar la agenda del día de hoy. Aprobada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0457-65-2024

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y cinco del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Aprobar el Acta Ordinaria número 61-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a pedir que levantemos la mano para aprobar el acta ordinaria número sesenta y uno del veinte veinticuatro. Por favor, quienes estén a favor, muy bien. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0458-65-2024

Aprobar el Acta Ordinaria número 61-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro mediante Acuerdo AC-CSE-SG-0458-65-2024 de la Sesión Ordinaria número 65-2024, celebrada el jueves veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO III
Presentación del Macroproceso: Gestión de solicitudes de Infraestructura Educativa (Infraestructura, Bienes inmuebles y mobiliario)

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora voy a pedir la autorización para el ingreso de José Leonardo Sánchez, viceministro de Planificación, doña María Fernanda Duran, directora de la Dirección de Planificación Institucional, doña Lourdes Sáurez Barboza, directora de la Dirección de Infraestructura Educativa y doña Ana Patricia Mora Céspedes, colaboradora de la Dirección de Planificación Institucional y doña Gabriela Ramírez,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

colaboradora del Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo. Por favor levantemos la mano para aprobar el ingreso. Aprobado en firme. Don Rodolfo para que los invite.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0459-65-2024

> *Aprobar el ingreso del señor José Leonardo Sánchez, viceministro de Planificación. De las señoras María Fernanda Duran López, directora de la Dirección de Planificación Institucional, Lourdes Sáurez Barboza, directora de la Dirección de Infraestructura Educativa, Ana Patricia Mora Céspedes, colaboradora de la Dirección de Planificación Institucional y Gabriela Ramírez Camacho, colaboradora del Departamento de Control Interno y Gestión del riesgo*

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora Ana Patricia Mora Céspedes: Buenas tardes.

Señora Gabriela Ramírez Camacho: Muy buenas tardes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hola doña María Fernanda. Doña Gabriela, ¿es quién entró?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Doña Patricia, doña Gabriela.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Gabriela, buenas tardes.

Señora Gabriela Ramírez Camacho: Buenas tardes, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hola, don Leonardo.

Señora María Fernanda Durán López: Buenas tardes, ¿cómo les va?

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hola, ministra, ¿cómo están todos?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Ana Patricia, bienvenida.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Doña Lourdes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos está faltando, doña Lourdes. ¿Y ahí está doña María Fernanda? Así ya la vi.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Está esperando que los llamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hola, doña María Fernanda.

Señora María Fernanda Durán López: Buenas tardes, ¿cómo están?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted llamó a doña Lourdes?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se llama Lourdes Sáurez, aquí está, ya casi.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Rodolfo, ¿usted me puede conectar?, pero del celular, es que me llama, me llamaron, pero me sale del…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Lo que…, don Leonardo, si gusta cuelga y lo vuelvo a llamar.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ya listo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos a don José Leonardo, viceministro de Planificación, doña María Fernanda, la directora de la Dirección de Planificación Institucional. Falta doña Lourdes.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Estaba a la espera de que don Rodolfo la llamara, ministra.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya me pregunto, vamos a ver, un segundo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Ana Patricia, sí está y doña Gabriela ya está. Esa Sáurez.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a ver.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No contesta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No contesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ella está aquí en el despacho?

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Por acá andaba. Ministra, pero, de todas formas, mientras que ella se conecta, nosotros podríamos iniciar. No es como una condición necesaria, que mientras se conecta, para no perder tiempo, digo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La estamos llamando para que se incorpore, ya estamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya ahora sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya, ahora sí. Doña Lourdes. Bueno, no sé, empecemos, serán.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Iniciemos, mientras se conecta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Lourdes, ¿usted está aquí en el despacho?

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ya se conectó, me dicen ministra.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es que no se escucha.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé, si no habla, no se pronuncia, no lo escucha. Ahí está doña Lourdes.

Señora Lourdes Sáurez Barboza: Hola. Espera, aquí estoy.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí está ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Muy bien.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Empezamos, ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Leonardo, tiene la palabra.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí. Bueno. Muchas gracias por el espacio. Hoy queremos presentarles en el marco del tema de la mejora en lo que es la Planificación del Ministerio de Educación Pública, un proceso que es vital, importante para el Ministerio, pero sobre todo es muy visible en el tema del Ministerio es el tema de infraestructura. Hoy les traemos a ustedes dos temas que son de vital importancia y es el tema de: Un macroproceso de cómo se debe gestionar la infraestructura en el sistema educativo y

una metodología para la priorización de lo que es la inversión en infraestructura en los centros educativos. ¿Por qué un macroproceso?, ahora le van a explicar, pero aquí la idea es que la infraestructura no debería depender única y exclusivamente de la Dirección de Infraestructura para decidir ¿dónde?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde se debe corregir infraestructura?, hay que incluir una serie de actores del sistema educativo que van desde las Juntas de Educación y de ahí hacia arriba hasta las direcciones centrales y no solamente la Dirección de Infraestructura. Los compañeros de Planificación y doña Lourdes va a reiterar, les van a explicar de qué consiste ese macroproceso, pero también y para nadie es un secreto los recursos en infraestructura históricamente siempre han sido escasos y las necesidades ilimitadas y en ese sentido nos obliga necesariamente a tener que priorizar, para priorizar hemos definido una metodología que les queremos compartir a ustedes con el objetivo de que ustedes vean cómo la idea es que esto se apruebe de ahora en adelante vamos a tener un criterio técnico, una metodología sobre la base de una consulta que hemos realizado a la hora de lo que es focalizar, priorizar infraestructura, cada vez que nos aprueben un presupuesto, tener claro con qué criterios se va a definir esto y no que quede como de manera más politizada o de manera más subjetiva la forma en cómo se construye infraestructura. Creo que es una de las demandas que se ha hecho históricamente en el Ministerio de Educación Pública, que se planifique mejor el tema de infraestructura con un criterio técnico sólido y eso es de lo que hoy queremos compartir con ustedes, un trabajo que se ha hecho en equipo desde la Dirección de Planificación, con la Dirección de Infraestructura y otros actores y creo que es un buen resultado. Esta documentación que les estamos presentando a ustedes, esta información tiene un génesis, que es la Contraloría General de la República, una serie de disposiciones, pero que independientemente de eso es una necesidad que tenía el Ministerio de Educación Pública y así lo hemos tomado y con esa responsabilidad y profesionalismo el equipo de Planificación ha hecho un gran trabajo en coordinación con la DIEE y hoy les traen a ustedes estos resultados. Le doy la palabra a María Fernanda, tal vez para que introduzca un poco el tema y podamos ir introduciendo los compañeros técnicos que han estado trabajando este macroproceso y esta metodología.

Señora María Fernanda Durán López: Buenas tardes, muchísimas gracias don Leonardo. A todos y a todas un gusto saludarlos. Como bien señaló el señor viceministro, hoy vamos a abordar justamente lo que es el macroproceso y la metodología que se definieran para la gestión y atención oportuna de las necesidades de Infraestructura Educativa. Les mencionaba don Leonardo que estos instrumentos responden a funciones que están establecidas primero que todo en el Decreto cuarenta y dos cuatro ochenta y ocho, que es una reforma al Decreto Ejecutivo treinta y ocho ciento setenta-MEP, que es el que responde a todo el tema de la organización administrativa de las oficinas centrales del MEP y considera como lo decía don Leonardo, las recomendaciones que nos indicó la Contraloría General de la República en un informe de auditoría, igual de carácter especial sobre el modelo de infraestructura educativa del MEP. Ahí lo que nos pedían era en la disposición cuatro punto seis definir un proceso para la atención oportuna de las necesidades de infraestructura que sea de manera sistémica, simplificada e integral. Si gusta pasamos de diapositiva. Vez, aquí el Decreto que les comentaba, que es la reforma treinta y ocho ciento setenta basados en esta premisa, hoy les vamos a presentar estos instrumentos que van a mostrar el procedimiento que se va a llevar a cabo para gestión de solicitudes de infraestructura, mobiliario y terrenos requeridos para el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

cumplimiento de los objetivos de la comunidad educativa. Respondiendo a esta disposición, como les comentaba, va a responder a un proceso sistémico y transparente para priorizar la solicitudes de infraestructura según ciertos criterios como de urgencia o de impacto social, de condiciones físicas, de manera que podamos optimizar el uso de los recursos disponibles que, como comentaba, son limitados ante necesidades infinitas. Esto nos va a permitir atender de manera ordenada y equitativa por medio de la planificación estas necesidades que conocemos que existe en cuanto a la que es la infraestructura, el mobiliario y los terrenos para los centros educativos públicos a nivel nacional. Esto nos va a permitir de alguna manera la planificación del presupuesto y nos permite reducir las brechas en cuanto a acceso y la calidad de la educación pública. Con este contexto cedería la palabra a las compañeras de la Dirección de Planificación que nos acompañan el día de hoy doña Gabriela Ramírez y doña Ana Patricia Mora, que van a introducir y darles un poquito lo que es la especificidad de esos dos instrumentos. Agradecerles y les cedo la palabra.

Señora Gabriela Ramírez Camacho: Muchas gracias, doña María Fernanda. Si gustas me puedes cambiar de diapositiva. El objetivo de este macroproceso es: "Determinar el procedimiento que se llevará a cabo sobre la gestión de solicitudes de infraestructura, de mobiliario y bienes inmuebles requerida para el cumplimiento de los objetivos de la comunidad educativa". Quisiera mencionarles que el documento completo, se los podemos estar compartiendo con el detalle de cada una de las actividades del macroproceso, los responsables, el marco legal y todos los instrumentos que vienen asociados al macroproceso. Hoy les vamos a presentar de forma general el macroproceso para que ustedes lo conozcan, pero el detalle se lo vamos a estar compartiendo. Sí gustas me puedes pasar la diapositiva. Las instancias involucradas en este macroproceso son: la Dirección del centro educativo, las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas, el supervisor del circuito, la Dirección Regional de Educación, la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección de Infraestructura Educativa. Para explicarles de manera gráfica el macroproceso de gestión de solicitudes de infraestructura, quisiera contarles que ese macroproceso inicia por cuatro maneras: Puede iniciar por el ingreso de una orden sanitaria, puede iniciar por una solicitud ordinaria que presenta el centro educativo, puede iniciar por una solicitud ante una emergencia que se presente o porque exista un mandato judicial, esta solicitud de necesidad de infraestructura va a entrar al centro educativo y lo va a recibir, tanto, el director como la Junta. Ellos van a valorar si esta solicitud requiere ser atendida por la Dirección de Infraestructura Educativa, si no requiere ser atendida por esta dirección se va a devolver la solicitud, pero si esta solicitud, sí requiere ser atendida por la DIEE, en la Dirección de Planificación Institucional va a remitir a todos los centros educativos, supervisiones, direcciones regionales, una metodología con las prioridades para que poder priorizar, valga la redundancia, la infraestructura educativa. Son una serie de criterios técnicos que se deben de tomar en cuenta para realizar esta priorización. De aquí la Dirección del centro educativo y la Junta analizan si la solicitud cumple con los parámetros que indica esta metodología de priorización de infraestructura y si estos parámetros sí cumplen, continúa la solicitud, llenando el formulario respectivo, ya sea un formulario: Para una infraestructura nueva, para un mantenimiento, para una compra de terreno, según se requiera. Esta solicitud va a ser trasladada al supervisor de circuito, el supervisor de circuito va a completar la herramienta incluida en la metodología, el supervisor de circuito hace la remisión de las solicitudes de la documentación y de la

herramienta a la Dirección Regional. La Dirección Regional va a recibir a esto y va a completar la herramienta incluida en la metodología. La Dirección Regional lo que va a hacer es consolidar todas las solicitudes recibidas de todos los supervisores de circuito y va a clasificar las solicitudes en un orden de potencial la atención. La Regional lo que va a proceder es a remitir las solicitudes, la documentación y la herramienta consolidada y clasificada a la Dirección de Planificación. Asimismo, esta dirección va a ser la consolidación de toda la información recibida de todas las direcciones regionales y va a hacer la remisión de las solicitudes de la documentación y de la herramienta clasificada a la Dirección de Infraestructura Educativa. La Dirección de Infraestructura Educativa va a recibir esa documentación y va a realizar el análisis técnico y financiero de las solicitudes. La Dirección de Infraestructura va a ser la priorización final de las solicitudes y va a solicitar un aval al superior jerárquico sobre esa lista de solicitudes priorizadas, su superior jerárquico, que es el despacho del Viceministerio Administrativo, va a ser la aprobación de la lista de solicitudes aprobadas y la DIEE va a proceder con la formulación de la inscripción en el banco de proyectos de inversión pública. La DIEE va a ser la incorporación de la lista de solicitudes priorizadas en el anteproyecto del presupuesto del siguiente periodo y una vez se cuente con la Ley de Presupuesto, la DIEE va a conformar la cartera de programas y proyectos. La DIEE a su vez va a devolver a las direcciones regionales las solicitudes que no entraron en la priorización del siguiente periodo y la DIEE va a proceder a seguimiento a los proyectos y programas mediante el Departamento de Programación y Seguimiento de la DIEE y ahí finalizaría el macroproceso como tal. Si gusta cambiamos de diapositiva. Para poder hacer ese macroproceso se requiere seguir una metodología de priorización de solicitudes con algunos criterios técnicos, los cuales mi compañera Patricia Mora les va a ampliar en ese momento. Doña Patri le doy la palabra.

Señora Ana Patricia Mora Céspedes: Perfecto. Nuevamente buenas tardes a todos y como decía doña Gabriela, paralelo a este macroproceso se tuvo que elaborar una metodología de priorización. Para esto estuvimos con una labor conjunta con la DIEE que ellos son los que tienen la expertiz y valorando cuáles podrían ser las posibles variables que podríamos incluir para que las direcciones regionales, los centros educativos puedan establecer cuál es la priorización de cada una de las solicitudes. Si gustan pasemos. Y para esa metodología lo que hicimos fue definir, como les contaba, una serie de variables que permite valorar cada una de las solicitudes y clasificarlas. Establecimos tres órdenes de prioridad: Lo que es la prioridad urgente, la prioridad moderada y la prioridad baja. Estas variables que establecimos a cada una se les asignó un puntaje, la idea es que al final sume un máximo de cien puntos. Podemos pasar. Y para contarles un poquito, entre las variables que incluimos en esta metodología, que es un primer ejercicio, es un ejercicio que puede estar, puede variarse de acuerdo con los resultados y a lo que veamos si hay otra variable, tal vez más adelante, en sus últimos años que pueda medir mejor, esa priorización. Pero de momento, en este primer ejercicio que hicimos incluimos diez variables para lo que es la priorización de solicitudes: Una va relacionada con el índice de desarrollo social, que es el que nos dice el nivel de desarrollo, a nivel distrital y se establece el nivel alto, medio, bajo y muy bajo y para cada uno estos valores le dimos un puntaje. El IDS para nosotros, bueno, tiene un valor de diez puntos y ahí depende si es alto, medio o bajo, tiene su respectivo valor. Otra segunda variable es hacinamiento, sabemos que hay muchos centros educativos que tienen por lo menos, sino todo el centro

educativo, algunas secciones que la matrícula sobrepasa los valores establecidos en los rangos de matrícula. Aquellas secciones que tengan el límite superior del rango de matrícula es treinta y cinco estudiantes por sección, los que estén pasados de treinta y cinco serían los que van a tener algún puntaje adicional, porque es una situación que ya amerita alguna intervención. Consideramos la variable exclusión, hay centros educativos que están por encima de la media nacional y sabemos que la exclusión, uno de los factores que afecta es la infraestructura, entre mejores condiciones tengan los estudiantes y eso puede favorecer a disminuir esas tasas de exclusión, a la exclusión le dimos un valor dentro de las variables definidas y la idea es que podamos mapear a cada centro educativo cuáles están sobre la media nacional. Dentro de estas variables, la más importante en este momento sería la ausencia de instalaciones educativas. Ahí, sobre todo valoramos en los centros educativos que están en instalaciones alquiladas, prestadas o que tienen instalaciones propias, pero con orden de reubicación de la población estudiantil, lo que llamamos "orden de cierre", no le quisimos llamar orden de cierre, pero serían básicamente esas instituciones. Tenemos otra de las variables son las solicitudes con urgencia social, que puede provenir de alguna orden sanitaria, algún informe de la Comisión de Emergencias y algún mandato de la Sala Cuarta donde haya que entrar a solucionar, aunque el centro educativo no tenga orden de cierre, pero hay que atender con prontitud la orden, a eso le dimos un puntaje. Hay otra variable que se llama "mantenimiento mayor o menor", que son en mantenimiento mayor son aquellos trabajos que hay que hacer en el centro educativo que requieren de la participación de un profesional de infraestructura o arquitectura y el mantenimiento menor es un listado de obras de menor valor que las puede hacer el centro educativo sin necesidad de contar con este profesional. Luego incluimos la variable comportamiento de la matrícula y donde ofrecimos algún puntaje a aquellas instituciones que en los últimos cinco años han presentado un incremento en su matrícula y las que presentan incrementos, les asignamos un puntaje, las que mantienen la matrícula otro puntaje y las que más bien decrecieron no se les asignaba puntaje. Luego tenemos la variable oferta educativa, que se refiere, más que todo a cuando en el circuito, es la única institución que ofrece esa modalidad y es muy importante ahí, si no hay otra oferta de la misma modalidad asignarle algún tipo de puntaje. Y el criterio de si comparte instalaciones con otras ofertas. Tenemos centros educativos en donde funciona más de una oferta, una, dos o tres ofertas, entre más ofertas funcionen se supone que más beneficiarios tendrían en una mejora de infraestructura. Y al final dejamos un criterio discrecional para la Dirección Regional para aquellos casos en que la Dirección Regional considere que sí debe intervenirse el centro educativo, ya sea porque hay centros educativos que a veces el director no hace gestiones, por el mismo liderazgo del director o porque rota mucho el director y el centro educativo nunca presenta solicitudes, que la Dirección Regional tuviera ese criterio que nos indique si ahí hace falta intervenir más urgentemente. Podemos pasar. Basado en esas diez variables que les conté, estábamos construyendo un archivo Excel que ya casi está listo en la Dirección de Planificación con cada una de esas variables, porque esas estadísticas, la mayoría las tenemos, por cada centro educativo ya va a ir eso predeterminado esos puntajes, lo que la Dirección, lo que el Centro educativo o el supervisor tiene que llenar, sería más bien lo que ya el centro educativo detalla en la solicitud, al final ese Excel nos va a dar un puntaje que va a ir de uno a cien y dependiendo ese puntaje establecimos tres grupos de prioridad: Grupo uno, que son las que obtienen más de sesenta puntos, que serían las solicitudes que hay atender de manera urgente. Un grupo dos: Que son las que obtienen puntaje de cuarenta a sesenta

que consideraríamos las moderadas y un grupo tres: Que son las que tienen menos de cuarenta puntos, que serían prioridad baja. Podemos pasar. Como les contaba ya con el archivito Excel, las direcciones regionales tienen que incorporar la información de cada una de las solicitudes en el archivo, eso les va a resultar en un puntaje por solicitud y ese puntaje me va a permitir clasificar as solicitudes, entre urgentes, moderadas y bajas. Podemos pasar. Ese archivo, como les contaba doña Gabriela, con las valoraciones, las solicitudes clasificadas y la documentación que serían los formularios, deben ser remitidas desde la Dirección Regional a la Dirección de Planificación para que la Dirección de Planificación proceda a consolidar las en un solo archivo, el cual es remitido a la DIEE para que se realice el proceso de análisis técnico financiero correspondiente. La siguiente. Quiero contarles que a la par de este archivo de solicitudes de infraestructura, vamos a incorporar un archivo de solicitudes de terrenos que, prácticamente considera las mismas variables, solo eliminaríamos la columna de mantenimiento y la columna que les decía del puntaje discrecional de la Dirección Regional, eso hace que los puntajes haya que volverlos a acomodar, ya no voy a tener diez variables, sino ocho, pero igual va a tomar, al final suma cien puntos y aplicamos la misma tablita que les expliqué antes de urgente, moderado y bajo. Igualmente, la DPI este es un primer ejercicio que se hizo, pero va a estar revisando esas variables por si hay que incorporar otras o eliminar algunas y esta metodología se estaría actualizando periódicamente. La siguiente. Eso sería todo de mi parte por si tienen alguna consulta. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. ¿Alguien más va a complementar?, don Leonardo.

Señora Lourdes Sáurez Barboza: Yo quisiera para, como un cierre ministra.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Lourdes, ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, doña Lourdes, por favor.

Señora Lourdes Sáurez Barboza: Creo que lo importante acá es ver que estamos haciendo del proceso de infraestructura un proceso que deja de ser reactivo, eso de que vamos atendiendo de una forma de que alza la voz más alto, si no bajo un proceso ordenado, con un parámetro de priorización definido que nos permite respaldar los proyectos que se deciden realizar. Además de esto, se toman variables que nunca se han tomado en consideración para una priorización, como el índice de desarrollo social, les comento brevemente lo que se usaba antes era la matrícula, nada más, «si había un estudiante no era importante, sí había mil estudiantes, todos a correr». Creo que el hecho de ver la infraestructura como un impacto que viene a mejorar todo el ámbito social del lugar en donde se ubica el centro educativo viene a mejorar la forma en que estamos priorizando y atendemos realmente zonas más vulnerables y eso es un cambio importante en el modelo de infraestructura educativa. El tema de la Dirección Regional es la variable de menor puntuación y como bien decía la compañera, básicamente es importante que a veces hay criterios que quedan un poco, que no podemos ver porque puede ser que esté en el lugar, que es el supervisor de la Dirección Regional saben que esa escuela necesita urgentemente atenderse y quizás su puntuación no es tan elevada y ese plus de la Regional nos va a poder poner a este proyecto en el radar. Esta presentación se hizo a los directores regionales, se ha estado conversando con ellos, como ustedes pueden ver, son parte fundamental del proceso, no queremos que sea un proceso sin sustento técnico y por eso esta metodología tiene que ser socializada, formalizada y que sea la manera en que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

se va a escoger los proyectos y no ninguna otra. Obviamente, es algo que nosotros estamos implementando, lo hemos construido a lo largo de este año, tenemos como meta empezar a implementarlo el próximo año, nos ayuda a ordenarnos, nosotros recibimos solicitudes de papás, de gente comunal todos los días, creo que cada uno y ustedes lo ha vivido, que pone en un mensaje, que pone en un correo: -me ayuda, con mi escuelita, me ayuda con la escuelita-, y creo que esto nos viene a ordenar y a poder crear algo que la DIEE necesita y el país y son estos planes a quinquenales, planes anuales, de que sabemos muy bien hacia dónde va a ir el dinero y dejamos todo planificado que la meta está administración poder dejar, Dios primero al final un plan y decir: -esto es lo que hemos presupuestado, aquí están las categorizaciones y este es el plan para los próximos tres, cuatro, lo ideal sería quinquenales o cinco años para su atención-, y así realmente poder abordar la infraestructura de una forma planificada y atender todo aquello que necesita urgentemente una intervención. Queríamos presentárselos a ustedes, que ustedes conozcan parte del trabajo que estamos haciendo. Esto viene de la mano de una planificación estratégica que hemos trabajado y de la nueva Política de Infraestructura Educativa que estamos trabajando, estamos terminando de organizar y de corregir para ya después poder llevarla a socialización de los jerarcas, de la señora ministra y esperamos el próximo año poder llevarla a este Consejo Superior de Educación y así puedes mejorar, actualizar y desarrollar de mejor manera la infraestructura educativa. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Lourdes. Muchas gracias al equipo, tal vez antes de dar la palabra lo que quisimos fue que, hubiera una presentación al Consejo en preparación de lo que es la presentación de la Política que se va a hacer en los primeros meses del año entrante, para que ya fuéramos socializando la temática y pudiéramos recibir retroalimentación antes de la finalización de un producto. En ese sentido, queríamos compartir estas propuestas. Vamos a tomar la palabra, está doña Yirlany, don Javier. ¿Quién más quiere intervenir?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel, ¿quién más?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Por el momento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si quieren vamos empezando, a bueno, y doña María Esther. Vamos iniciando con doña Yirlany, por favor tiene la palabra.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, buenas tardes a todos, señora ministra, al viceministro, a los compañeros de la parte de la DIEE y los otros compañeros, a los miembros del Consejo Superior de Educación. Precisamente una de mis consultas era sobre la Política de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública, que tiene doce años de rezago y digo de rezago, porque se aprobó en el año dos mil doce, en el acuerdo cero seis, doce, dos mil doce y después de ahí hemos visto algún tipo de infraestructura que se ha necesitado para algún tipo de las modalidades, pero que no está incluida en esa Política de Infraestructura. Cuando ustedes vienen y plantean un macroproceso, uno no tiene claridad, si está fundamentado macroproceso en lo que está en este momento en la Política o lo que va a estar en la Política, me preocupa ahí. Entiendo, doña Lourdes lo que usted manifestaba, le

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

puedo asegurar que, en carne propia, como directora de centro educativo viví tristemente lo que es ir a hacer durante muchos años cola en el Ministerio de Educación Pública para poder adquirir infraestructura porque se ocupaba. Me preocupa un término que ustedes utilizaron y es la parte del criterio técnico que va a emitir un director y los miembros de Junta, no sé si fue que se dio la palabra y mi interpretación está errada, me preocupa el criterio técnico porque para mí hay infraestructura que es mayor que debe de ser realmente revisada y planificada por personas que realmente tengan el conocimiento, sobre todo por muchas cosas. En el caso, por ejemplo, de mi experiencia, nosotros vivimos inundación en Puriscal para decirle en aquel momento hace un tiempo atrás que fue la última escuela donde estuve y se nos inundaba cada vez que llovía cuarenta y cinco minutos fuerte la escuela Darío Flores Hernández, nosotros teníamos claro que había un problema, pero no éramos capaces de poder ver a realizar, duramos alrededor de seis años en un proceso para que nos pudieran dar en aquel momento el asunto de dinero para hacer la reconstrucción de la escuela completamente, esa situación, lo visualizamos y voy a decirle que me preocupa porque no todos como ustedes lo manifestaron, lamentablemente no todos los directores se echan al hombro el proceso y no todos los miembros de Junta tienen la parte de conocimiento sobre el manejo del asunto de ir a hacer las solicitudes, a veces la comunidad tiene problemas en esa situación, si no tenemos un buen administrador que sea líder, que sea gerente, que realmente tenga ganas de hacer las cosas o que haya ese movimiento de recursos humano muchas veces se nos va perdiendo el asunto de infraestructura. Ahora le hablo de la otra parte, la otra parte que tiene que ver ahí, tiene que ver con el asunto de las supervisiones educativas, las supervisiones educativas carecen en su momento de la parte de infraestructura, con excepción de algunas infraestructuras que se están construyendo ahora nuevas y está la supervisión cerca y lo digo porque soy supervisora de educación y tengo claro que la mayoría de los compañeros supervisores no la pasan bastante bien. Tengo claro que la infraestructura educativa no solo puede cerrar centros educativos, sino que deben cerrar algunas otras necesidades. Me preocupa la agilidad, en esta parte de ese macroproceso que ustedes hablan, en todo esa, vamos a ver, en toda esa situación de Director, Junta, Supervisor, Director Regional, Dirección de Planificación, Dirección de la DIEE, ¿no hay alguna forma de que ese proceso sea más corto y simplifiquemos? Hay una ley de simplificación administrativa, creo que la situación de infraestructura en nuestro país está más que clara que hay una, no puedo creer que estas alturas y con todo respeto lo digo, no puedo creer que estas alturas el Ministerio no tenga una base donde tenga claro, ¿cuáles son aquellos centros educativos que realmente tienen la necesidad?, y voy a decirle, voy a ponerle un ejemplo que usted conoce, doña Lourdes, la Escuela Julián Volio de aquí de Occidente, el circuito 02, esa Escuela usted la visitó hace unos años atrás, una escuela a que te Alves tendrá unos siete u ocho años, por ahí más o menos debe de tener de construida y es una escuela donde usted deja un informe, si mal no recuerdo, porque así tuve la posibilidad de conocerlo breve, no detallado, donde esa escuela prácticamente costó alrededor de, no sé, quinientos, setecientos millones de colones y hay que demolerla, acaba de ser construida, a uno le preocupa un poco lo que, sé, el interés, el buen interés que ustedes tienen, le se lo puedo asegurar que lo entiendo y me parece que ordenar la casa es importante, pero quisiera que tal vez el proceso sea un poco, no sé si se llevara tanto tiempo, no lo conozco a detalle, pero sí que cuando se va a hacer la inversión sea planificada a futuro en una situación como la escuela Julián Volio Llorente acá en Occidente, donde tiene una problemática complicada o por ejemplo, la escuela Monseñor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Hidalgo, que tiene un terreno, es una dirección bastante grande y una dirección dos pero está en un terreno de una escuela unidocente, por ejemplo, y cuando hemos tenido otros centros educativos que han tenido la posibilidad de tener una cantidad enorme de recurso económico, esa es la parte en la que me preocupa un poquito. El asunto de esta política que está ahí, que ustedes ya dijeron que la van a modificar, pero si ese proceso, macroproceso lo trabajaron con esta política o con la nueva que van a hacer y si podemos sintetizar un poquito más ese proceso para ver si se puede tener ese diagnóstico más rápido y podamos hacer la inversión agrosomodo. Muchas gracias. Un gusto.

Señora Lourdes Sáurez Barboza: Para servirle. No sé si respondo ministra las dos consultas o…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor, sí. Así es.

Señora Lourdes Sáurez Barboza: Responde a la Política, porque al estar trabajando material nuevo, la idea es que la nueva política quede reforzada con cada uno de los cambios que estamos estableciendo, la idea que la nueva política, como bien dijo la ministra, próximos meses del dos mil veinticinco ya la podamos pasar a ser conocida por ustedes. Quiere ver era previa, se podría gestionar. El punto número dos, nosotros hemos trabajado, estamos terminando de afinar un cronograma porque el proceso se ve extenso comparto eso con usted, estoy de acuerdo, pero sí vamos a dar plazos. ¿Cuál es la idea? La idea es a no ser que haya una inundación como las que ha habido y cosas que hacen que una solicitud se dé en un momento fuera del tiempo, pero sí se está estableciendo una ventana de recepción, la Dirección Regional, los supervisores y de Planificación tienen un tiempo para poder hacer su proceso, ¿qué es la meta?, la meta es que entra a la DIE a finales de cada año para nosotros los primeros meses del año enero, febrero y marzo hacer las visitas para dar ese criterio técnico que usted menciona. ¿Quién establece el tipo de obra? ¿Cuánto cuesta? y si realmente es la DIEE va a mandar a su equipo de formulación al campo, según la base de proyectos para poder incorporarlos en el anteproyecto presupuestario que se presenta aproximadamente en mayo. Esa es como la dinámica, es un proceso nuevo, vamos a empezar, no dudo que en el camino lo podamos mejorar, pero la idea es definir plazos. El proceso puede verse muy extenso, pero tienen un plazo definido para hacer toda la fase de solicitudes. Poco a poco ir cambiando la cultura de la gente que no pueden, que un correo así, sino ir educando cuál es la forma en que vamos a pedir infraestructura ya si hay un tema de emergencia o algo, creamos un canal un poco distinto emergencia, me refiero a un conato de incendio, a una inundación, algo que realmente sea importante, casi de atender de forma casi que inmediata, por decirlo de alguna manera. Eso es como lo hemos planteado, el cronograma lo estamos afinando, si gustan con todo gusto en una próxima sesión, si la ministra lo tiene a bien y demás, podríamos presentarles ese flujo, ya con plazos de cronograma, ¿cuándo entra?, ¿cuándo sale?, ¿cuánto va a durar la DIEE? y demás, para que ustedes vean que quizás se ve largo, pero si con plazos definidos, puede mejorarse y vamos a ir mejorando con el tiempo, seguramente, pero hay que realizar.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ministra, quisiera complementar algo que decía doña Lourdes, que las Juntas de educación y administrativas, director y supervisor deben ser parte del proceso. La idea de este macroproceso y metodología es despolitizar y subjetivizar, quitar esas subjetivaciones a la hora de definir ¿dónde?, ¿cómo? y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

¿cuándo se construye un centro educativo?, número uno. Número dos no estamos diciendo que es el director o la junta o supervisor, incluso el Director General, el llamado a definir la prioridad, no, para esto existe una metodología técnica que va a definir el grado de prioridad de la inversión del centro educativo y eso quiere decir que no, es que es lo que diga el director a la junta, ellos no tienen que ser expertos en infraestructura, lo que queremos es que la demanda salga del centro educativo, salga de la Dirección Regional y que la demanda no sea creada de manera política subjetiva desde la Dirección de Infraestructura, ocupamos que este proceso sea de los centros educativos hasta la DIEE, no que la DIEE defina todo el proceso, es muy diferente. Me parece que la forma en que está estructurado el macroproceso le permite darle voz y visibilidad, entendiendo el alcance técnico que puede tener un director o supervisor a la hora de formular la demanda, eso es muy diferente a querer decir que, el centro educativo o el director va a ser un cuello de botella porque no es técnico, no, no, en ningún momento se está diciendo que ellos se entran a la parte técnica lo que va a llenar ese proceso formal de la necesidad de la demanda, ya después les corresponde a las diferentes instancias en sede central definir el grado de prioridad de esa demanda y ya con eso la Dirección de Infraestructura hace la inversión cuando corresponda, etcétera. Pero es importante dejar ese tema claro, tiene que estar la Junta de Educación, eso no implica, el hecho, de que haya varios actores en un proceso no tiene que ver, no necesariamente implica que haya retrocesos o que haya un cuello de botella o que eso vaya a trazar. Sí, se tienen bien claros los términos, los lineamientos, qué es lo que estamos haciendo acá. Me parece excelente que se incorpore en este proceso y así debería ser en otros procesos, a todo el sistema educativo y creo que eso es algo que le ha faltado a la educación de este país y qué tanto han alegado los docentes y los directores que se les incluya en los diferentes procesos, que tengan voz y que sean parte de.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias. Sigue don Javier, por favor.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Gracias, señora ministra. Buenas tardes señor viceministro y el equipo de compañeros del Consejo, doña Lourdes y el señor viceministro ya respondieron dos de mis consultas. Una era referente a los plazos que no está ahí definido y es importante, cuánto si no el proceso se puede hacer muy extenso y otra es respecto a la lógica en la priorización de las variables, cómo se hace para poder establecer la priorización de esas variables desde un punto de vista técnico. Otra de las consultas es existe algún mecanismo de retroalimentación de esas solicitudes, de modo que los centros, los directores de centros educativos puedan tener certeza del nivel de avance de su solicitud. Otra si existe o se visualiza algún mecanismo de apelación en caso de que no se acepte alguna solicitud se devuelva, esa sería otra consulta. Y lo que ya mencionado don Leonardo, esa palabra "criterio discrecional de las direcciones regionales", si bien don Leonardo dice que no se presta a la subjetividad el hecho de decir que es discrecional por parte de las direcciones regionales puede prestarse alguna subjetividad que es un criterio personal. Serían esas mis observaciones. Gracias.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ministra, perdón para hacer una aclaración, es que nunca he dicho que es "discrecional", todo lo contrario, esta metodología es lo que pretende establecer, es quitar la "subjetividad" a la hora de asignar la inversión en infraestructura educativa. No, no discrecional, no más bien técnico, para eso vamos a tener un proceso estandarizado donde todas las direcciones regionales a la hora de formular la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

demanda tengan los mismos criterios y procesos y que todo esté estandarizado, eso es lo que busca esto. No creo que hubiera un malentendido ahí, una discrecionalidad antes de darle la palabra a los compañeros con respecto al tema de la metodología, la metodología va a permitir que la demanda sea clasificada en función de una serie de variables ya no solo de matrícula sino como lo explicaban antes, otras variables que, pues afectan el sistema educativo y eso va a dar una ponderación, un número entre cero y cien que va a permitir decir: -esa demanda qué tan urgente es-. A partir de esa clasificación eso se compara con el presupuesto existente en cada periodo y a partir de eso se va asignando los recursos hasta que se acaben, así es como queda el tema, pero ahí le doy la palabra los compañeros para que amplíen este tema de la metodología.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién va a ampliar?, doña Lourdes, ¿o quién?

Señora Lourdes Sáurez Barboza: Sí. Creo aquí, ministra, es importante para responderle a don Javier, mucho gusto. Primero los plazos que ya los mencioné y podemos posterior compartir cuando ya próximas semanas terminamos listo el cronograma final para que ustedes vean cómo quedaría. Sobre el tema del peso ya está dado un peso, por ejemplo, el tema de urgencias, lo que pasa es que antes había una directriz, siempre la comparto con la señora ministra, había una directriz, por ejemplo, en la DIEE que es solo se atiende órdenes sanitarias, nada más. Así estuvo muchos años ¿qué pasó? Me pasó de trescientas órdenes sanitarias a mil cien órdenes sanitarias, porque si usted les dice a las personas solo atendemos órdenes sanitarias, la orden sanitaria se emite hasta porque hace falta una rampa porque la acera no es apta para sillas de ruedas y hay mil criterios para eso. Es una parte importante de la orden sanitaria, el recurso de amparo, riesgo de deslizamiento eso tiene un veinte por ciento de peso. Después tenemos el tema que hablaba la compañera, oferta educativa, exclusión, cada uno tiene un peso entre un quince un diez por ciento, lo que es de si se repiten ofertas, si comparto CINDEA y si comparto diurno en una sola infraestructura el desgaste de esta es mucho mayor porque hay varias poblaciones estudiantiles, un cinco por ciento y ese último rubro de que la Regional pueda decir: -vamos a ver este medio bajito, quizás porque no tiene mucha exclusión por "X", "Y", es una escuela que realmente necesita apoyo y la Regional le puede poner ahí su sello-, esa tiene un peso de un tres por ciento me parece, igual esos criterios de ponderación podríamos hacérselos llegar con el cronograma para que ustedes vean cómo es que se haría esta distribución de variables, calificando por peso y esa sumatoria es la que empieza a darles a ellos la posición de que va en primer lugar, segundo lugar y así conformando la lista de priorización. Eso entra a la Dirección de Infraestructura Educativa, hacemos las visitas y conforme vayamos conociendo los costos y la inversión hacemos un filtro de priorización dependiendo del disponible que tengamos a partir del primero de diciembre, que es cuando se nos asigna el presupuesto de forma fija, queda una lista de espera que se le informa en las regionales, «esto es lo que pasó, esto es lo que está en lista de espera, por lo tanto», si entran más recursos, se vuelve a hacer un nuevo barrido, apelaciones y demás le soy sincera, no las hemos considerado con todo gusto, nos podemos llevar su comentario para poder analizarlas y ver si en todo caso, existiría algún tipo de que alguna Regional diga: -no estoy de acuerdo o me parece-, o que tengamos nosotros que dar un sustento técnico, claramente cuando nosotros vamos a devolver los proyectos que sí se aceptaron va a sustentar y se van a adjuntar todos los documentos que respaldan el por qué esos proyectos sí y algunos tienen

que pasar al próximo año o ya quedarían, como les decía al inicio, la idea sería decir: -tenemos un presupuesto promedio de equis cantidad de monto, aquí está el veinte veintiséis quedamos y sugerimos que es, eso se construye en el dos mil veintisiete, esto en el veinte veintiocho esto en el veinte veintinueve y así puedo ir generando planificación-, porque nosotros podríamos tener que estamos trabajando en eso el inventario y todo, pero si nosotros no tenemos una metodología de ¿qué vamos a construir?, ¿cómo lo vamos a planificar?, al final de cuentas seguiríamos siendo reactivos. Necesitamos establecer estrenos de planificación para poder saber ¿cuánto yo puedo hacer?, ¿y cuánto voy a hacer en los próximos cinco o seis hasta diez años y es necesario?, que va de la mano de la vigencia de la Política que estamos trabajando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Viene don Jorge, por favor tienen la palabra.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Muchas gracias. Buenas noches, compañeras y compañeros del Consejo, señora ministra, señor viceministro y equipo, y a las compañeras del Ministerio. Gracias por la presentación y por traer aquí un tema que me parece que es fundamental para una buena marcha del sistema educativo, que es la infraestructura, que es punto primordial, que a veces pensamos que no lo es, pero sí en efecto, la infraestructura tiene una incidencia muy grande en el éxito o en el fracaso de un sistema educativo. Me parece muy bien que ustedes estén planteando esta política cuyo avance nos están presentando hoy, hasta donde entiendo es una primera presentación, luego vendrá ya la Política general para ver qué podríamos nosotros decir. Creo que nosotros tenemos una cultura a veces demasiado democratizada en los procesos y esa cultura demasiado democratizada, nos da como resultado los resultados procesos a veces muy burocráticos, queremos que todo mundo opine y queremos que toda la opinión de todo mundo tenga peso. Soy de la opinión en términos de infraestructura que tiene que decidir, es el que tiene el criterio técnico con criterios objetivos y técnicos, porque el que no tiene criterios técnicos, lo que va a hacer es decidir criterios más subjetivos, porque eso no estoy diciendo que no puedan participar del proceso, pero no creo que deba tener poder de decisión. Hasta donde entendí, no sé si entendí mal, que la primera fase es la solicitud que llega o no sé, se plantea en el centro educativo, se valora en el centro educativo y en la Junta y ellos deciden si eso sigue o no hasta donde entendí, en una presentación, no sé si para que entendí mal, pero me parece que dejar en manos de una instancia que no tiene criterios técnicos para decidir, las decisiones, creo que no es lo más adecuado, me parece que es para simplificar los procesos y hacerlos más objetivos, que esa es la finalidad que creo que ustedes tienen y me parece loable, me parece muy bien, más objetivos y menos subjetivos que una instancia como las direcciones regionales o las direcciones de los centros educativos pueden emitir su criterio, pero no creo que este criterio tenga que tener ningún peso decisivo pese si aquello se hace o no, que al final todos esos criterios emitidos se consideran por parte del ente técnico, que me imagino que es en la Dirección de Infraestructura, el cual aplica ya en todos estos criterios más objetivos y ponderados y toma una decisión al respecto. Creo es mi punto de vista, porque si no me parece que, en alguna medida, si hay ahí una decisión de directores regionales, de directores de centros, no sé, no creo que sea de la mejor manera, decisión, digo criterio, puede haber,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

opinión puede haber y puede considerarse, pero que no sea una cuestión que tenga peso al final en la toma de decisiones. Es nada más, mi observación general sobre la propuesta. Gracias.

Señora Lourdes Sáurez Barboza: Solo quizás ahí.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: En esta ministra permite un segundo, ahí creo que aquí hay una confusión, aquí hay un tema de dónde se genera la demanda, les pregunto, ¿dónde creen ustedes que se genera la demanda actualmente?, se genera desde el punto de vista político, llámese un diputado, llámese un alcalde, llámese un alto político o muchas veces a falta de definir la demanda, pues define subjetivamente, en la Dirección de Infraestructura muchas veces por reacción, ¿qué es lo que van a hacer los centros educativos?, definir la demanda, pero es el primer paso, un eslabón que no tiene, no es un criterio, no define un peso ni nada, nada más el centro educativo tiene una voz donde dice lleno un formulario y dice: -tengo una necesidad-, ya le tocará técnicamente, bajo la metodología establecida al Ministerio y definir, ¿qué tipo de necesidades es?, esa, si la necesidad no es válida bajo criterios técnicos de las variables que definieron, ese centro educativo no se va a tomar en cuenta en una prioridad, uno o dos o tres dentro del marco del presupuesto que se tiene, aquí es de dónde sale la demanda ahora. Obviamente, lo ideal sería tener un inventario de infraestructura actualizado donde la demanda se defina a partir de ese inventario, creo que ese podría hacer a mediano y largo plazo, un proceso que puede trabajarse paralelo con este otro.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón, don Leonardo que lo interrumpa, es que fíjese, en el clipsograma dice: -Dirección de centro educativo, Junta educadora, valoran si la solicitud requiere ser atendida por la DIEE-, eso es lo que dice, por eso sí, no sé si es que entendí mal o estoy entendiendo mal.

Señora Lourdes Sáurez Barboza: Explico. Quizás le explico ahí. La solicitud nace, por ejemplo, dice el macroproceso, un recurso de amparo, una orden sanitaria o cualquier problema que tenga la escuelita. Hay ordenes sanitarias que no son de infraestructura y nos llegan a nosotros para que la atendamos, la orden sanitaria es un plan de gestión de residuos sólidos, es fumigación, es el gorrito de las cocineras y otra muchas cosas que dependen de la administración propiamente, ahí el tema es primero ver que realmente sea un tema de infraestructura, lo que hace que nazca porque nos llegan a mi correo diariamente, solicitando ayuda de recargos de guardas, solicitando ayuda de que se me meten a robar, se me ensució ahora con las lluvias, ocupo más conserjes. A la gente hay que enseñarle que hay temas de infraestructura que atiende la DIEE y hay cosas que no, y eso a través del director del centro educativo o de la Junta de Educación y que hay un filtro inicial del Supervisor para que el Supervisor vea si realmente esa necesidad se requiere o no se requiere, nosotros nos hemos sentado a hablar con supervisores y directores regionales y nos dicen, lo que decía doña Yirlany, ahora: -Lourdes es que nadie ha empezado a atender estas Escuela hace dos, tres años y vieras que no está tan urgente y tenemos una a la par que se está cayendo y no la atiende-, que quizás nadie ha presentado una solicitud, eso lo manejan muy bien los supervisores o se construyó una escuela hace dos, tres años y ya hoy está saturada, está llena para nosotros ya está tendida porque está recientemente, hace poco construida, pero quizás no se hizo bajo una proyección real o la matrícula se incrementó, se duplicó y ahora

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

tenemos que volver a inyectar recursos y volver a generar un proceso de atención. Todo este tema de crecimiento de matrículas, de exclusión, sistema social, le doy un ejemplo en Alajuela, en Alajuela está pasando un fenómeno muy interesante de crecimiento de matrícula secundaria, pero un poco primaria porque hay mucho asentamiento residencial clase media que se está desarrollando en la zona. Estos análisis se hacen de la mano y todo eso nos informan los directorios regionales, ese es un primer filtro, ¿qué es lo que viene a establecer esta metodología de macroproceso?, que es lo que aplica la dirección regional, pero al final de cuentas la solicitud va a llegar a la ente competente, que es la DIE, para que la DIE técnicamente diga: -esas son las escuelas, las tengo que ir a ver, vamos a visitarlas y vamos a ver que efectivamente, ¿cuánta plata se necesita?, ¿y qué son los daños que hay que hacer?-. Si esa solicitud dice: -obra nueva, que aplique para obra nueva-, si esta solicitud dice: -compra de terreno-, que sean realmente una compra de terreno y así cada una de ellas, no es que la Dirección Regional va a decidir si ese proyecto se construye o no, sino que es ese primer filtro quizás de planificación que se tiene que hacer y todo esto nace por el cambio en el Decreto en el año dos mil veinte, donde se le da esta competencia a la Dirección de Planificación Institucional de establecer estas prioridades de atención de infraestructura, justamente, para poder atender aquellos lugares o aquellos escuelas que tengan matrículas, que tenga sistemas sociales, que tengan un tema de planificación en su composición y no tanto, simplemente si la escuela tiene problemas estructurales o no. Creo que por ahí va, se ve un proceso extenso, lo sé, la idea es con los tiempos poder hacerlo corto, pero básicamente es como ese primer filtro para poder saber si efectivamente a veces tenemos escuelas que estamos atendiendo y se están valorando para cierre, porque lo que tiene es un estudiante, quizás ya se tiene a dónde ubicar al estudiante, porque siempre ha habido ese divorcio, la DIE va por un lado y planificación, matrículas van por otro lado. Aquí estamos uniendo las dos direcciones para que podamos trabajar juntos y poder hacer escuelas donde realmente se necesita. Nosotros nos encontramos una Dirección de Infraestructura con recursos económicos desde el año dos mil diez a un montón de proyectos que ni siquiera tienen un proyecto real asociado y todo esto nace porque no hay un proceso fijo ¿de cómo yo voy a pedir mi proyecto de infraestructura?, ¿y quién lo valida?, ¿quién no lo valida?, ¿y si realmente se necesita?, que estoy yendo o no la escuelita, sino otros parámetros que no son competencia de la DIE y que en las dos direcciones, tanto Planificación como Infraestructura, podemos sacar adelante como equipo. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tal vez una cosa importante es que, nosotros estamos presentando esto, se está presentando esto para tomar nota de donde se genera duda, porque si hay una duda es porque hay algo que hay que explicar mejor, aunque el documento tenga razón, se está generando alguna confusión. Hay que tomar nota para que se clarifique mejor esa situación específica y una cosa importante es que hemos logrado que la DIE se una con Planificación para hacer este trabajo que antes no estaban en ese proceso de ese trabajo conjunto. Sigue don Manuel, por favor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora ministra, compañeras y compañeros, don Leonardo y quienes lo acompañan. Realmente es un tema muy importante y en el cual hay que tomar en consideración muchas cosas, porque no todo es tan fácil, sin cacao no hay chocolate, cualquier proceso no se puede llevar a la práctica si no se cuenta con los recursos, por más que esté validado técnicamente la necesidad, es un tema que hay que tener mucho

cuidado y sobre el cual hay que trabajar. Cuando hacen apelación a lo político, siempre claro, todos estamos en lo político, todos los que participamos de procesos de elección formamos parte de los políticos y de ahí que, si bien entiendo en qué sentido lo quieren usar, hay que tener cuidado por lo que va al exterior, por los conceptos que se emiten, eso, por una parte. Por otro lado, hay que tener cuidado don Leonardo, doña Lourdes, en particular, cuando hablan de que vamos a cambiar la política. Disculpe, disculpe, las políticas no se cambian, disculpe, hay una Política de Infraestructura Educativa aprobada, tiene razón doña Yirlany por este Consejo y esa Política que sus bien, como la he visto siempre, se apela muy poco a ella, casi ni se atiende a su lineamiento, si se quiere promulgar una nueva política, hay un, segundo lineamiento de Mideplan, que no se pueden dejar de lado, señora ministra, que todos lo sabemos, solo la instancia que promulga una política puede actualizar, cambiar o derogar una política, en este caso estamos bien porque la instancia que lo promulgó es el Consejo y entiendo que ahora mismo que esto vendrá, señor viceministro, en su momento para ser analizado y aprobado eventualmente como política, pero por ello por este esquema muy corto del lineamiento de Mideplan, don Leonardo, hay que indicar en esta presentación la motivación del acto como se habla en la jurisprudencia al respecto, se va a formular una nueva política y debe tener una motivación del acto, que aunque parezca evidente el por qué tiene que estar así, justificado para que sea una nueva política. Ahora bien, en materia de políticas y no sé, los compañeros que tienen muchos más años en el MEP saben que por muchos años fue hacia el siglo veintiuno la Política que ofreció el Ministerio de don Eduardo Dorian, esa política está viva, nadie la ha actualizado, nadie, se han promulgado otras políticas que es diferente, con lo cual no se está en ningún problema con no hacerlo, pero si estamos en un campo donde ya hay una política, don Leonardo, lo que quiero es colaborar a ustedes, lo saben y la ministra más, no estoy peleando nada, lo que quiero es colaborar, estamos en un campo donde hay una política, hay que justificar el acto de ¿por qué vamos a actualizar esa política?, eso es lo que quería aportar, por lineamientos de Mideplan, sobre los cuales se ha trabajado muchas veces y en materia de ellas estrictamente presupuestaria todos sabemos que hay muchos problemas al respecto, pero más sabemos los problemas que ha habido con la DIE y que ha habido con, en el pasado, con muchas acciones contrarias a satisfacer tanta demanda y tanta necesidad. Por ahí tengo mi archivo en algún lado donde guardo muchos papelitos, cuando se entregó don Leonardo, creo que usted se acuerda bien o doña Lourdes, cuando se entregó el fideicomiso para infraestructura educativa, compañeras y compañeros de Consejo, se entregaron millón, señora ministra, millones de dólares y se dijo como gran cosa, me sonrojé más que los que dijeron eso: «que no había capacidad para implementar aquel fideicomiso» teníamos una acción en particular que costó muchos esfuerzos, se trajo muchos millones de dólares y de repente el MEP dijo: -somos incompetentes para ejecutarlo-, y devolvió comillas, devolvió ese dinero y de ahí que muchas de las cosas que hoy se plantean, señora ministra, no necesariamente es que está en la infraestructura, las órdenes sanitarias, la escuela cayéndose, no, hay que considerar que, en su momento, cuando hubo oportunidad, no se aprovechó y eso hay que decirlo claramente, porque es una verdad y se puede comprobar y está por escrito. Lo otro que uno siente al escuchar todo esto es que este gran esfuerzo que se está trabajando, que se está laborando debe cuidarse mucho los diversos escenarios por los cuales va a pasar, porque todos sabemos que, no todo es del color como brilla, en el primer Estado de la Educación y con esto término, señora ministra, se determinó que había ciento cincuenta y tres escuelas sin agua y sin luz. Cuando se consultó a los asesores que les

correspondía la zona, dijeron: -que no sabían-, nunca los habían visitado, así de fácil, por eso siempre con estos procesos tan importantes que ustedes elaboran, hay que tener mucho cuidado con todas las instancias, hay que dar seguimiento, hay que tener actores que den seguimiento, hay diversas propuestas que deben considerarse. Les pediría que, junto a la Sala Cuarta, las órdenes sanitarias mencionan que hay una Política de Infraestructura Educativa que se pretende actualizar. Eso no va en contra de nada, más bien cierra espacios para que no haya comentarios ulteriores y desde luego, el trabajo final cuando llegue a ese Consejo se convertirá, si se aprueba, ya en la nueva Política de Infraestructura Educativa que regirá en adelante. Teniendo claro, reitero que la otra, que las políticas que quedan por ahí, no sé derogan simplemente es una nueva política, siempre y cuando siga los lineamientos de Mideplan al respecto. Solo eso quería aportar, señora ministra. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias por la aclaración don Manuel. Sí, doña María Fernanda, por favor, ¿usted levantó la mano?

Señora María Fernanda Duran López: Muchas gracias. Muchas gracias a don Manuel. Precisamente es en la línea que don Manuel nos lo dice, todo lo que tiene que ver con política efectivamente lo manejamos con reglamentación de Mideplan, como rector en la materia, aquí entre los temas generales lo que se tiene que hacer ese diagnóstico de evaluar el contexto vigente de la Política y donde hay avances, desafíos o áreas que requieren ajustes para poder dar esa motivación, que bien lo decía don Manuel, esa revisión de objetivos y metas, la alineación precisamente con el tema de planificación y las variables importantes, les copié el cuadrito del peso que tiene en la metodología cada una de las variables, temas precisamente como el comportamiento de tendencia a la matrícula inicial, el tema de oferta educativa, esta construcción y mantenimiento, que es super importante, el tema de mantenimiento para poder tener la infraestructura óptima y donde realmente necesidades, todo esto se va alineando y es a dónde va convergiendo como en algún momento preguntaron si la política y el macroproceso, por ejemplo, tienen relación. Ellas van a irse uniendo precisamente y esa es la propuesta de mejora, para que vaya con ese enfoque de planificación y podamos tener infraestructura óptima y en todas en todo el país, por decirlo de una manera. Y aquí he escuchado algunas preguntitas justamente sobre las actividades, en el macroproceso, el documento completo que ya se lo facilitamos a don Rodolfo para que se los pueda compartir, van a poder ver estas aclaraciones que ya hizo doña Lourdes, ¿cuándo es? ¿Qué pasa a la DIE? precisamente eso lo indica si la orden sanitaria va con ese enfoque, ¿o cuál es el paso a paso que tiene que hacer el centro educativo o el supervisor o el director regional?, ya les enviamos el correito con la presentación, con el macroproceso, con la metodología completa y quedamos totalmente en disposición, si en algún momento se requiere una ampliación adicional de información de venir y poder explicárselas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, doña María Fernanda. Sigue tenemos, doña María Esther, doña Jacqueline y don Gabriel. Doña María Esther, por favor. don Gabriel, ¿bajo la mano?

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas tardes, señora ministra, señor viceministro, compañeros del Consejo y de la Dirección de Infraestructura. Primero que todo, felicitarles, porque siento que este macroproceso realmente ordena y es lo que nos han explicado qué es lo que buscan hacer con esto en cuanto a cómo van llegando las solicitudes al día, sin

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

embargo, me queda una duda, porque en esta metodología que ustedes hacen, me gustaría saber si, por ejemplo, ahí ustedes nos hablan, entra para todo, para lo que es infraestructura nueva, construcción de nuevos centros educativos, como mantenimiento de obra, ya sea menor o mayor, quisiera saber, porque a veces ahí hay obras que son muy costosas y otras tal vez no tanto, pero que sí son muy urgentes, por ejemplo, un cambio de una instalación eléctrica porque hay un problema serio en un centro educativo, esto entra en la estrategia que ustedes están haciendo, esto entra igual o en el mismo orden en que entran todas las solicitudes o hacen una separación de las solicitudes que es como para mantenimiento o las que son de nueva construcción de obra educativa. Está es mi consulta. Gracias.

Señora Lourdes Sáurez Barboza: Sí, se separan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, doña Lourdes, por favor.

Señora Lourdes Sáurez Barboza: La DIE ahorita en este momento tiene un departamento de desarrollo de obra, ese departamento, les cuento rápidamente, en el dos mil veinte se hizo una reorganización organizacional de la DIE, se hizo un departamento de desarrollo de obra y un departamento de mantenimiento. Cuando entramos nosotros y analizamos la DIE vemos que existen los dos departamentos, pero los dos departamentos atienden de todo, a como se ha hecho siempre, un mantenimiento va para acá y ahí muy poco ordenado. En este momento hemos logrado trabajar de forma interna con cada departamento y hoy por hoy y así sería con el macroproceso, el Departamento de Desarrollo de Obras se concentra en proyectos nuevos que requieran el diseño, que requieran la construcción total de un centro educativo es donde hay la mayor cantidad de personas y tiene los procesos más extensos, porque es desde cero y el Departamento de Mantenimiento se divide en tres tipos de mantenimiento. Hemos tenido, estamos creando, como personas para mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo y mantenimiento recurrente, porque hay muchos sistemas constructivos que estamos desarrollando, que por normativa se están volviendo centros educativos muy tecnológicos o con mucho aparato o con mucha mecanización que requiere mantenimiento todos los años, planta de tratamiento, sistema de incendios y demás. En el Departamento de Mantenimiento nosotros estamos ahí, llevando todo lo que es mantenimiento, entre una solicitud de instalación eléctrica no va a ir a hacer fila con la construcción nueva de un Liceo, sino que va para el Departamento de Mantenimiento, que exclusivamente, se encarga de desarrollar obras de mantenimiento. Cuando asumimos nosotros la DIE, ese departamento estaba haciendo escuelas nuevas, no tenía sentido que existía un departamento de mantenimiento si al final todos se hacían de todo, durante estos casi dos años hemos acomodado un poco aquí a lo interno, para poder decir el Departamento de Mantenimiento solo mantenimiento, si el mantenimiento cuesta mil millones de colones, no importa, no es por un monto, es por tipo de alcance de proyecto, no va a ser fila con una obra nueva que requiere estudios de suelos, topografía, diseño, construcción, sino que se le da un trámite de mantenimiento con las fases de mantenimiento que se necesitan, que es mucho más corto que eso, porque nos encontramos y la ministra ha sido muy vehemente en este tema, que íbamos a escuelas que no estaban tan mal y llevaban años en espera y años en atención y las veíamos y decíamos: -¿pero ustedes por qué?, no, es que nos quieren hacer nuevos?- y vimos que, no, que con un poquito de pintura, con el cambio de las puertas, con ventanería nueva con cambios, una maquilladita, ellos aparte de grietas, cambios de pisos, ya cambiaba y se le podía dar un poco más de vida útil a la escuela. Le hemos dado mucha fuerza este rol de mantenimiento, mejoras

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

paliativas, apoyo comunal que es abordado por este departamento, no entra a hacer fila con los demás, sino que ya tenemos de una forma mejor organizada y estamos aun trabajando, es mucho lo que hay que mejorar, pero estamos trabajando en dejar cada proceso muy bien establecido para poder entender los flujos a lo interno y que los proyectos no hagan fila cuando lo que ocupa es algo quizás muy rápido.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, doña Lourdes.

Señora María Esther Camacho Vargas: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel y doña Jacqueline, ¿ya están las preguntas respondidas? Muy bien, muchas gracias. ¿No sé si alguien más tiene algún otro comentario?, si no darle las gracias al equipo que presentó, don Leonardo, doña Gabriela, doña María Fernanda, doña Lourdes. Muchas gracias, ¿me quedo alguien por fuera? y doña Ana Patricia. Muchas gracias por la presentación y les deseamos muy buenas noches.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Compañeros, vamos a ver la propuesta de acuerdo que en realidad básicamente "da por conocido" esto. Simplemente era un informe de avance para empezar a que el tema pueda desarrollarse con buena orientación, escuchar cuáles eran las reacciones de los miembros del Consejo, ellos tienen mucho trabajo con esto, todavía tienen mucho trabajo con Mideplan, pero para que pudiéramos dar inicio con este proceso. La propuesta del acuerdo, ¿cuál sería?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es la siguiente: "Dar por conocido el macroproceso: Gestión de solicitudes de Infraestructura Educativa (infraestructura, bienes, bienes inmuebles, inmobiliario), presentado por el Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí habría que agregar y por "la Dirección de Infraestructura Educativa", porque fueron ambos que presentaron, "el Viceministerio Planificación Institucional y la Dirección de Infraestructura Educativa". ¿Alguien quiere hacer alguna observación? Si no, someto a votación el acuerdo, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momentico para revisar los votos, vamos a revisar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Falta don Jorge.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momentico.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya, listo don Johnny. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-460-65-2024

> *Dar por conocido el Macroproceso: Gestión* de solicitudes de Infraestructura Educativa (Infraestructura, Bienes inmuebles y mobiliario) presentado por el Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional y la Dirección de Infraestructura Educativa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO IV

Modificar el acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-SG-442-62-2024, referente a la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora nada más tenemos que formalizar la modificación del acuerdo del Consejo Superior referente a la Política de Planificación Estratégica Integral del Sistema Educativo. Para que usted nos explique don Rodolfo ¿qué es lo que necesitamos corregir?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra, gracias. Por competencia se realiza el análisis de cumplimiento de las políticas, le corresponde a la Comisión de Planes y Programas y por un error técnico indicamos en el acuerdo de Leyes y Reglamentos, vamos a explicar y sería la siguiente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Había una propuesta de acuerdo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora ministra. Sería: "Modificar el acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-SG-442-62-2024 referente a la Política de Planificación Estratégica e Integración al Sistema Educativo dos mil veinticinco, dos mil treinta y cinco a cargo la Secretaría General del Consejo". La propuesta de acuerdo: "Modificar el acuerdo AC-CSE-SG-442-62-2024 donde se da por recibido la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo dos mil veinticinco, dos mil treinta y cinco y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen correspondiente". Es cambiar el lugar de "Leyes y Reglamentos" la Comisión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero donde dice eso, el acuerdo debería decir eso, no entendí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a ver.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Queremos modificar el acuerdo en el que se da por recibida y se traslada por la siguiente redacción y ahora diga ¿cuál es?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Ahí lo que habría que hacer, perdón, es poner hasta "Sistema Educativo", "Política" y en lugar de... y "se traslada a la Comisión de Planes y Programas", no a la "Comisión de Leyes y Reglamentos" como original se indicó. Hay que ponerle al final, "no a la Comisión", al final de esa propuesta, "no a la Comisión de Leyes y Reglamentos, como se indicó originalmente".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y si podemos decir: "Modificar el acuerdo del Consejo tal y tal... en el que: "Se da por recibida la Política de Planificación y se traslada a la Comisión de Planes y Programas", para que diga que se traslada a la Comisión de... no, ¿no entiendo?, es que era la de Leyes y Decretos.

Se aclara que, se hace referencia a la "Comisión de Leyes y Reglamentos" del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ahora se traslada a Planes y Programas Sí, quiero decir, ¿qué es lo que estamos haciendo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Lo que se da es sustituir.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Ministra, en que se: "Da por recibida a la Política de Planificación Integral, tal... y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso sí, sí exactamente "de Leyes y Reglamentos". "Comisión de..."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Para que en su lugar sea, para qué se lea que: "Se traslada a la Comisión de Planes y Programas".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es exactamente, "para que en su lugar diga "que se traslada".

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "A Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen correspondiente".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente. Gracias don Jorge. Someto a votación el acuerdo. Por favor, levantemos la mano. Don Manuel tiene levantado, gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-461-65-2024

Modificar el acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-SG-442-62-2024, en el que se da por recibida la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035 y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que se lea que se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen correspondiente.

ARTÍCULO V
Informe de Comisiones

V.I Comisión de Planes y Programas.

Sobre este punto de agenda tratado no se toma ningún acuerdo.

V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Sobre este punto de agenda tratado no se toma ningún acuerdo.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos nada más, lo único que nos queda es una invitación. Por favor, don Rodolfo, eso y asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Es una invitación: A la ceremonia de Incorporación al Registro Nacional de la Memoria del Mundo Costa Rica dos mil veinticuatro, es el próximo viernes veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro a las diez, en la mañana, en la Benemérita Biblioteca Nacional Sala España. La invitación que les hacen a todos los señores del Consejo, si alguno o alguna desea participar hay que confirmar la asistencia del correo que se indica al final de la invitación para que, ya sea que me indiquen o puedan confirmar ustedes. Sería así todo, señora ministra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguna observación, ¿estamos bien?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Esa invitación se les trasladó.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿De parte de quién viene?, del Registro Nacional, ¿no?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, de la Biblioteca.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De la Biblioteca Nacional.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos un asunto varios, donde don Rodolfo quisiera hacer una aclaración.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, gracias, señora ministra. Sí, en la reunión del ocho, perdón, de la reunión donde se pudo ver el plan de formación profesional del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez, existió una duda si tenía que verla este Consejo y aprobarla, se hizo la solicitud a raíz de las consultas de ustedes a lo de legales del Consejo y ellos me indican lo siguiente. "quiero indicar que según el acuerdo AC-CSE-SG-448-63-2024 referente al Plan de Formación Profesional del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP), se ampara a la Ley número mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, Ley de Creación del Consejo Superior de Educación en la Ley, perdón, y la Ley número treinta y ocho mil ciento cuarenta y nueve-MEP del catorce de enero del dos mil catorce. Es la reforma integral del Reglamento del Consejo Superior de Educación, ambas en el artículo ocho se denota que el Consejo Superior de Educación deberá aprobar ambas indican el inciso *i*), lo que sucede que en la Ley mil trescientos sesenta y dos es más clara, donde indica: "Los planes para la preparación y el perfeccionamiento y estímulo del personal". Este es el sustento que da para poder justificar por qué razón se traslada la información del IDP, lo que es la planificación de la formación profesional a la Comisión de Planes y Programas, justamente es para comunicarles y que quede claro que sí está contemplado en la Ley.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está contemplado en la Ley que el Consejo es el que aprueba el plan de formación del IDP, ¿eso es lo que quiere decir?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Era una aclaración nada más.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: A solicitud de los señores de Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, justamente fue una, creo que fue una pregunta de don Jorge, queríamos que esto que nos quedara clarito, a todos. Muy bien, no sé si tienen alguna pregunta adicional a esto, si no con esto daríamos por finalizada la reunión de hoy. Les agradezco mucho todo el apoyo y la participación y seguimos adelante. Nos vemos el próximo lunes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya tienen en sus correos señores y señoras los programas que van a ver en exposición el próximo lunes, dos carreras de Educación Dual que se están actualizando para su valoración.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches, muchas gracias.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y un minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica